

DECRETO ALCALDICIO N° 482

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

14 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 15.02.2022, que autoriza inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 03.03.2022, que modifica el inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". En la comisión evaluadora por no tener un subrogante el funcionario seleccionado.

El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 10.03.2022, que modifica el inicio de proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". En el considerando por no ser un trato directo sino más bien una licitación pública.

El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 03.03.2022, que autoriza Licitación ID 3656-19-LE22 de, "Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en la cual se presentó 3 ofertas que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas se sugieren adjudicar a los oferentes:

-SR. BENITO ENRIQUE SAAVEDRA SOTO, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 832.885 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.-

-SR. ESTEBAN VARGAS SAAVEDRA, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 832.885 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

-SR. CARLOS FERNANDO PULGAR DONOSO, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 629.100 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022

El Memo N° 33 de fecha 10.03.2022, de la Administradora Municipal, mediante el cual remite los contratos para su aprobación de acuerdo a Licitación a través del Portal Mercado Público, para "Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", ID 3656-19-LE22.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 04 de Marzo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y los oferentes:

-SR. BENITO ENRIQUE SAAVEDRA SOTO, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 832.885 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.-

-SR. ESTEBAN VARGAS SAAVEDRA, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 832.885 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

-SR. CARLOS FERNANDO PULGAR DONOSO, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$ 629.100 impuesto incluido, por el periodo comprendido 04 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022

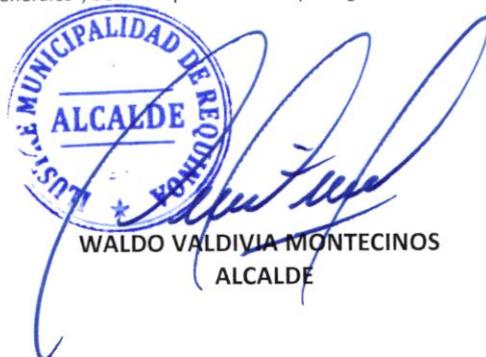
EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.099 Otros "Servicios generales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/MGG/psr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo